



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El español es la lengua oficial de todos los españoles. Protegerla, conservarla e impulsar su conocimiento es un deber de todas las instituciones. Ninguna administración puede menospreciar la lengua común de todos, el español. Y mucho menos, discriminarla. De hecho, es nuestra norma suprema, la Constitución Española la que en su artículo 3 declara *‘el español como lengua oficial de Estado y establece el deber de todos los españoles de conocerlo y el derecho a utilizarlo’*. Debe ser, por tanto, objeto de una especial protección por parte de los poderes públicos.

Pese a que esto debiera ser de sentido común e indiscutible para todos los partidos políticos, conocido es por todos los españoles el ataque continuo que sufre nuestra lengua por parte de algunos gobiernos regionales. Tal es así que han promulgado decretos y disposiciones que han postergado a un segundo plano el español y colocado en primer lugar la lengua cooficial. En Asturias, gracias a la defensa a ultranza de VOX y su oposición, tanto desde dentro como fuera de las instituciones, la obsesión del gobierno de socialistas y comunistas de imponer la *llingua* - una lengua que no existe y que acaba con la riqueza cultural de todos nuestros bables, que además supondría de *facto* la obligatoriedad de uso en distintos ámbitos de la vida de los asturianos como son la administración pública, la educación o la sanidad, por poner algunos ejemplos-, se logró paralizar en la pasada legislatura.

Sin embargo, lejos de cesar en sus obsesiones *llingüísticas*, la izquierda continúa dando buena muestra de cuáles son sus verdaderas intenciones con acciones que no dejan lugar a dudas de que



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

persiguen imponer una lengua de laboratorio a todos los asturianos. La última, su Proyecto de Ley para reformar el Estatuto de Autonomía e imponer la *llingua*.

Por todo ello, con el fin último de proteger nuestra única lengua oficial que es el español y dar a conocer toda su riqueza, desde VOX consideramos urgente abandonar desde el Gobierno regional su *xenofobia llingüística* y reconocer y dar al español el lugar que le corresponde.

Así, desde VOX pedimos al Gobierno regional y, en concreto, a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte que defienda la cultura en español de la que su riqueza es incontestable. Baste como ejemplo de esa *xenofobia llingüística* el anuncio de la convocatoria, el año pasado, de la primera edición del premio *de* Guion Cinematográfico, un galardón que nace con una dotación de 6.000 euros y que solo contempla la categoría en *llingua*, así como el Premio Obdulia Álvarez 'La Busdonga', cuyo importe se eleva hasta los 15.000 euros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Que en todos los premios literarios concedidos por el Principado exista la categoría en español, con su dotación económica correspondiente y que ésta no sea, en ningún caso, inferior a la cuantía del premio en su categoría de *llingua*.

Palacio de la Junta General, a 18 de septiembre de 2026